

Nº . 2 6 4

SALTA, 1 8 OCT 2021

Expediente N° 14.166/21

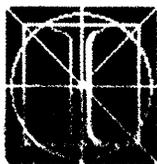
VISTO: la presentación realizada por la Directora de Escuelas de Ingeniería Química, Mg. Ing. Gloria del Carmen Plaza, mediante Nota N° 777/21, solicitando la designación de la Ing. Agustina María Orce Schwarz, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Operaciones Unitarias I" de la carrera de Ingeniería Química, en el marco de la Resolución FI N° 126-CD-2020 y su ampliatoria; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18 obra la Nota N° 1219/21 presentada por la Dra. Silvana Karina Valdez, docente responsable de la cátedra "Operaciones Unitarias I" donde solicita la designación, en el marco de la Resolución FI N° 126-CD-2020, del Ing. Martín Ignacio Thames Cantolla, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva y de la Ing. Agustina María Orce Shwarz en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple ambos para la asignatura "Operaciones Unitarias I".

Que, en reunión mantenida con los integrantes de la Escuela de Ingeniería Química, con su Directora, el Secretario Académico, la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de esta Unidad Académica y la participación del Decano, se tomó la decisión de la aplicación de la Resolución FI N° 126-CD-2020, para la designación de dos Auxiliares de la Docencia para la asignatura "Operaciones Unitarias I" de la carrera de Ingeniería Química de acuerdo a lo siguiente:

- 
- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por la jubilación del Ing. Daniel Cabrera (Res. FI N° 368-CD-2017 - Renuncia a partir del 01/07/2017)
 - Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante producida en el cargo del llamado a inscripción de interesados Expte. N° 14.062/19 Llamado a Inscripción de Interesados Resolución N° 219-CD-2019, declarado desierto.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.166/21

N° . 2 6 4

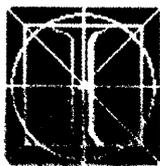
Que los nombres de las personas a designar en los cargos serán los propuestos por la Profesora a cargo de la asignatura, Dra. Silvana Karina Valdez y el visto bueno del Decano.

Que dicha decisión fue tomada debido a la urgencia por cubrir los cargos, ya que la Dra. Valdez es la única docente en la mencionada cátedra.

Que momentáneamente no resulta factible la sustanciación de un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura del cargo en cuestión, por imperio de las disposiciones contenidas en las Resoluciones CS N° 63/2020, y sus sucesivas prórrogas, por las cuales se ordenará la suspensión de las actividades administrativas y académicas y de prestación de servicios de cualquier índole, presenciales, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta;

Que mediante Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 045-D-2021 convalidada por Resolución FI N° 52-CD-2021, la Facultad de Ingeniería habilitó en su ámbito, hasta tanto se puedan subsanar los inconvenientes existentes para la sustanciación de los procedimientos reglamentarios vigentes, la designación de docentes en carácter interino y/o suplente, sin mediar Llamado a Inscripción de Interesados, siempre que se trate de situaciones excepcionales y los nombramientos tengan como finalidad la cobertura de necesidades urgentes, de impostergable solución.

Que la Ing. Agustina María Orce Schwarz y el Ing. Martín Ignacio Thames Cantolla, cumplen con todas las condiciones exigidas por la normativa vigente para acceder al cargo como docente de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº . 2 6 4

Expediente Nº 14.166/21

Que el artículo 17 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dispone que *"en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos"*, agregando que *"e/ acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso"*.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto Nº 120/2021 (CAA) y Nº 57/2021 (CH), y en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º. - Designar a la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino, con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "OPERACIONES UNITARIAS I" de la carrera de Ingeniería Química, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo del año 2022, o hasta la cobertura regular del cargo por concurso o llamado a inscripción de interesados, si esto último ocurriera antes.

ARTICULO 2º. - Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino, con Dedicación SIMPLE, vacante – desocupado, perteneciente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº . 2 6 4

Expediente Nº 14.166/21

ARTICULO 3º. - Designar al Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura "OPERACIONES UNITARIAS I" de la carrera de Ingeniería Química, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo del año 2022 o hasta la cobertura regular del cargo por concurso o llamado a inscripción de interesados, si esto último ocurriera antes.

ARTICULO 4º. - Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de PROFESOR ADJUNTO Dedicación SEMIEXCLUSIVA, vacante – desocupado, por la renuncia del Ing. Daniel Eduardo CABRERA aceptada por Resolución CS Nº 368/17, el cual resulta consecuentemente subocupado.

ARTICULO 5º. - Poner en conocimiento de los Docentes, Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ y Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA, las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS E INCOMPATIBILIDAD correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 6º. - Notificar a los docentes designados que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 7º inciso a) del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN y CONTROL DE TAREAS DOCENTES, se encuentra obligada al dictado de clases en los dos cuatrimestres, como así también que las extensiones de funciones, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, se rigen por las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 124-CD-2015.

Expediente N° 14.166/21

ARTICULO 7°.- Hacer conocer a los Docentes, Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ y Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara "de interés académico de la Facultad de Ingeniería la generación - en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y, en dicho marco, se solicita "a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar - con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera".

ARTICULO 8°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Silvana Karina VALDEZ, en su carácter de responsable de Cátedra, Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ y Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA, Departamento Personal, Dpto. Docencia, Dirección Alumnos, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

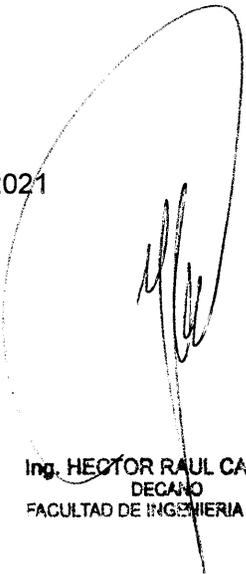
RAF.

Página 5 de 5

RESOLUCIÓN FI N° N° . 264 - D - 2021



GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa